



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*  
NIT: 892400038-2



Decreto No. 0195

( 27 ABR 2022 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

EL GOBERNADOR (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0430 del 25 de Octubre de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que la Doctora *ETHEL YANET CASTRO MANUEL*, con cedula de ciudadanía 40.985.929, en su calidad de *Secretaria de Salud Departamental* y quien se encuentra vinculada a la *Gobernación Departamental*, viajara a la ciudad de Bogotá los días 27, 28 y 29 de abril del 2022, a fin de asistir al primer encuentro territorial para la *Gestión de la Cooperación Internacional en Salud y Protección Social*, a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto:

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del 27 de Abril de 2022, encárguese a la Doctora *RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO*, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.988.531, Secretaria General, a fin de que asuma las funciones del Secretario de Salud mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés, Isla, a los 27 ABR 2022

*Randy Rodolfo Manuel Henry*  
RANDY RODOLFO MANUEL HENRY  
Gobernador (E)

Proyectó: Radny m. H.  
Elaboró: V. SMITH  
Revisó: Randy M.H.

20